



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
DEMANDANTE : KELLY JOHANA CORTES
DEMANDADO : JORGE ENRIQUE GONZALEZ PASCUAS
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00196-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, veintiseis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder, este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de **LESLY STEPHANA MEDINA ALOMIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.111.809.746 de Buenaventura, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderada de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.

Juez



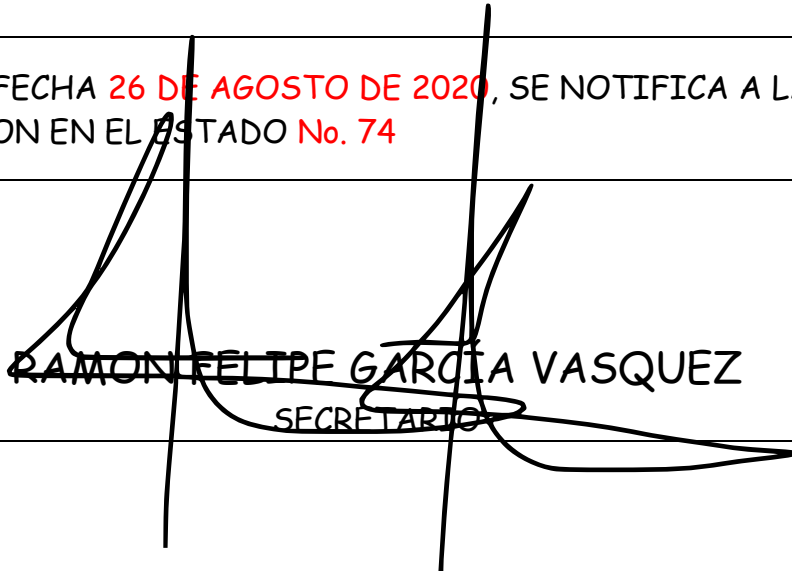
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 28 DE AGOSTO DE 2020

EL AUTO CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 74


~~RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ~~
SECRETARIO

